



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N°24- 2020
FECHA : MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2020
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE CONEXION
ROLANDO PEÑA RIQUELME	PRESIDENTE	09:30
PATRICIA QUILAPAN MANCILLA	CONCEJALA	09:30
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:30
JOSE PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	09:30
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	CONCEJAL	09:30
LUIS BECERRA BREVE	CONCEJAL	09:30
YUBANY CARRASCO VIDAL	CONCEJAL	09:30
ROSA TAPIA POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL	09:30

I TABLA

1. LECTURA ACTA ANTERIOR : N° 23/2020
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
3. PRESENTACION DAEM : PLAN ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA- ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES LANCO
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
 - 4.1 ORD 86-M\$ 2.000
 - 4.2 ORD 87-M\$ 5.000
 - 4.3 ORD 89-M\$ 2.500
5. PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE CONTRATACION EJECUCION OBRA
"MEJORAMIENTO JARDIN WE LIWEN"
6. PRESENTACION 2°INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL
7. SOLICITUDES Y TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES
 - 7.1 CLUB DEPORTIVO CUDICO M\$500
 - 7.2 ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA M\$841.-
 - 7.3 COMUNIDAD INDIGENA PANGUINILAHUE M\$ 998.-
8. CUENTA
9. VARIOS

Siendo las 09:12 horas, bajo modalidad de video conferencia, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 24/2020 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.



II DESARROLLO DE LA TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR

LECTURA ACTA N°23/2020 : de fecha 06/08/2020, la que es leída y ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°652** de Alcalde, a SEREMI DE OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS RIOS. Solicitud de Mejoramiento Vial en Av. Prat de Malalhue (Ruta CH-203)
- **ORD N°665** de Alcalde, a SEREMI SALUD VALDIVIA. Solicitud Autorización Sanitario de Cementerio.
- **ORD N°692** de Alcalde, a DIRECTOR SERVICIO SALUD VALDIVIA. Termino de Comodato Ambulancia SP8847-K
- **ORD N°693** de Alcalde, a SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS. Informa profesional responsable Catastro Aguas Lluvias 2020.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°651** de Alcalde, a SR. PATRICIO MORIS FERRADO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000662 de fecha 23.07.2020.
- **ORD N°655** de Alcalde, a SR. DIEGO CASANOVA NAVIA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000539 de fecha 02.09.2019.
- **ORD N°656** de Alcalde, a SR. SEBASTIAN ESPINOZA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000657 de fecha 09.07.2020.
- **ORD N°668** de Alcalde, a SRA. EMILIA RAMIREZ ALVIAL. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000669 de fecha 03.08.2020.
- **ORD N°669** de Alcalde, a SR. FREDDMARY CHACON RIVADULLA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000675 de fecha 07.08.2020.
- **ORD N°670** de Alcalde, a SRA. FANNY AHUMADA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000671 de fecha 04.08.2020.
- **ORD N°683** de Alcalde, a SR. PATRICIO VALDIVIESO FERNANDEZ. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0000660 de fecha 18.07.2020.

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

Los otros Concejales manifiestan que de ser de su interés solicitaran correspondencia vía correo electrónico



3 PRESENTACION DAEM : PLAN ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA- ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES LANCO

PRESIDENTE : como les comprometiera en reunión anterior , hoy daremos a conocer como ha funcionado y cuál ha sido la orientación que hemos tomado el quehacer del Daem en tiempos de pandemia.

RODRIGO QUIJON – ECARGADAO DE FINANZAS DAEM : en términos muy generales y desde una mirada de la planificación del gasto, es necesario establecer 4 ideas u objetivos para entender mejor como se ejecutará este trabajo en tiempos de pandemia (y que son en rigor las medidas o acciones que son necesarias implementar y que ya se están implementando a objeto de desarrollar y darle continuidad a nuestro plan de formación educativa con cada uno de los alumnos de nuestros establecimientos de la comuna; la diferencia está...como ustedes y todos sabemos que ya no se realizará en los condiciones y tiempos previamente establecidos, sino que, ahora debemos realizarlo de otra forma o formas que, por distintas fuentes de información recibidas del Ministerio de Educación, la Superintendencia de educación, la SEREMI de Educación, la Contraloría General de la República, el Grupo Educativo como institución asesora educacional, nos han orientado y sugerido de cómo hacerlo, cuando hacerlo y con qué hacerlo. Por otro lado, la preocupación natural de las direcciones de nuestros colegios, nuestros profesores, nuestra directora Daem, las opiniones y preocupación de los padres, apoderados y alumnos, el interés manifestado por ustedes señora y señores concejales y en particular de nuestro alcalde,

Las cuatro ideas y objetivos que permitirá el desarrollo de nuestro plan escolar o PME comunal, son las siguientes

1. CONECTIVIDAD PARA TODOS.

Objetivo: atender la necesidad imperiosa de interconectividad con nuestros alumnos desde sus domicilios de la comuna, especialmente desde las zonas rurales.

- Clases on line
- Participación en actividades pedagógicas en redes sociales
- Reunión de profesores y alumnos
- Comunicarse con el ¿cómo estás?

Para lograr lo anterior, necesariamente debemos :

- Adquirir planes de telefonía móvil, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Lanco, requeridos por la situación de pandemia y la necesidad de evitar la discontinuidad del servicio educacional por la carencia de soportes tecnológicos adecuados.

Así , los requerimientos de conectividad por establecimiento educacional, son los que se indican a continuación:

RBD	NOMBRE EE	PLAN DE DATOS		
		CANT.	COSTO MENSUAL	COSTO 5 MESES
6897	Liceo Bicentenario Camilo Henríquez	300	\$ 4.103.730	\$ 20.518.651
6916	Esc. Alberto Cordova	110	\$ 1.504.701	\$ 7.523.505
6899	Liceo República del Brasil	223	\$ 3.050.439	\$ 15.252.197
6898	Esc. Felipe Barthou	120	\$ 1.641.492	\$ 8.207.460
6903	Esc. Rural Puquifne	26	\$ 355.657	\$ 1.778.283
6902	Esc. Rural Lumaco	20	\$ 273.582	\$ 1.367.910
6901	Esc. Rural Antilhue	28	\$ 383.015	\$ 1.915.074
6905	Esc. Rural Aylin	27	\$ 369.336	\$ 1.846.679
TOTAL			\$ 11.681.952	\$ 58.409.760

- Adquisición de 75 Notebook a la Empresa Rubén Madariaga Villagrán, R.U.T. N° 13.309.301-K., por la suma de \$29.725.231 (veintinueve millones setecientos veinticinco mil doscientos treinta y un pesos) impuesto incluido, a través del Convenio Marco de administración y entrega de beneficios ID. 2239-13-LR18, denominado Tarjeta Virtual Electrónica y Tecnología, a la empresa FDD INNOVACION CRECIMIENTO S.A., la cual mantiene Convenio Vigente con la Empresa Rubén Madariaga Villagrán.

2 CONTRATACIÓN DE UNA ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL DAEM Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE NUESTRA COMUNA.

El objetivo de ello es : Apoyar al Equipo de Gestión del Daem de Lanco y Equipos Directivos de los establecimientos municipales, en la definición e implementación de un plan de contingencia para la emergencia sanitaria del Covid 19, poniendo énfasis en la seguridad de la comunidad educativa, priorización curricular, estrategias de aprendizaje y evaluación formativa, todo ello desde un óptimo trabajo en red.

Como Objetivos Específicos, se tiene

- Fortalecer el trabajo en red y la colaboración de los EE del DAEM de Lanco.
- Compartir herramientas que potencien el trabajo pedagógico a distancia.
- Generar espacios de reflexión y diálogo con los equipos directivos de la comuna de Lanco, para la toma de decisiones pedagógicas conforme a los principios básicos de seguridad, flexibilidad y equidad presentes en el currículo transitorio.
- Definir y preparar en conjunto el plan de retorno seguro.

La asesoría se desarrollará a través de talleres participativos en formato online, con actividades individuales y grupales de reflexión, experiencias compartidas y modelamiento. Entrega y creación conjunta de material de apoyo, herramientas TIC, lineamientos y documentos técnicos, entre otros.

Durante el proceso, se evaluarán y retroalimentarán las actividades desarrolladas para la validación del producto final.



Dicha asesoría se llevará a cabo durante el segundo semestre del 2020, en 9 sesiones de 4 horas, de 9:00 A 13:00 hrs., más una sesión final de evaluación y cierre de la asesoría (fechas a convenir, de común acuerdo con las autoridades del Daem)

El financiamiento de esta Actividad será con recursos SEP, por un monto de \$14.000.000.-

3 DIFUSIÓN RADIAL.

Objetivo:

- Vinculación con la comuna y comunidad educativa respecto de las actividades desarrolladas por los establecimientos municipales en tiempos de pandemia.
- Desarrollar talleres radiales con enfoque pedagógico, psicológico y social, tres veces por semanas, desde distintos colegios para la comunidad educativa
- Educar en todos y todas.

El costo de esta iniciativa será de \$ 892.500.-

4 IMPLEMENTACIÓN COVID 19.

OBJETIVO: Adquisición de todos los elementos necesarios de higiene y salubridad que permitan un retorno seguro de la comunidad educativa y profesores a sus establecimientos educacionales.

DETALLE COMPRA	ESC. ALBERTO CORDOVA	ESC. FELIPE BARTHOLOMEU C.	LICEO BICENTENARIO	LICEO REPUBLICA DEL BRASIL	ESC. ANTILHUE	ESC. RURAL AYLIN	ESC. RURAL RUCAKLEN	ESC. RURAL PUQUIÑE
ALCOHOL GEL	118.762	118.762	118.762	118.762	59.381	59.381	59.381	59.381
MASCARILLAS REUTILIZABLES	62.976	57.378	83.968	89.718	15.394	15.394	15.394	15.394
PEDILUVIO	215.271	215.271	215.271	215.271	143.514	143.514	143.514	143.514
TERMOMETRO	95.190	95.190	95.190	142.785	47.595	47.595	47.595	47.595
AMONIO CUATERNARIO	133.865	133.865	133.865	133.865	53.550	53.550	53.550	53.550
MATERIALES DE ASEO	119.266	119.266	119.266	119.266	64.914	64.914	64.914	64.914
GUANTES DE LATEX	71.400	71.400	71.400	71.400	42.840	42.840	42.840	42.840
ROCIADORES	9.639	9.639	9.639	9.639	9.639	9.639	9.639	9.639
PROTECTORES FACIALES	74.220	67.622	9.639		18.142	18.142	18.142	18.142
DIFUSION RADIAL	223.125	223.125	223.125	223.125				
CHIP PLAN DE DATOS	1.504.701	1.504.701		3.050.439	383.015	383.015	383.015	383.015
TABLET	1.639.820							
PEN DRIVE	281.790							
PULVERIZADOR	140.896	140.896						
NOTEBOOK								
CHIP PLAN DE DATOS			4.103.730					
EQUIPOS CELULARES			1.004.300			301.290	200.860	
ALCOHOL DESNATURALIZADO			85.680	137.038				
PULVERIZADOR	140.896	140.896	140.896	34.785	70.448	70.448	70.448	70.448
	4.831.817	2.898.011	6.504.032	4.346.093	908.432	1.209.722	1.109.292	908.432

22.715.831

En total, estaríamos haciendo una inversión de M\$111.000, de los cuales ya hay M\$22.00 ya ejecutados y el resto por ejecutar. La idea es tener una muy buena preparación para un probable retorno seguro de nuestros alumnos a los establecimientos o en la eventualidad que no se regrese pronto poder atenderlos vía on line, entregando notebook y conexión a redes para poder atenderlos a distancia. Los equipos se entregarían bajo modalidad de comodatos



CONCEJALA QUILAPAN : es necesario hacer este tremendo gasto cuando estamos a 3 meses de terminar el semestre. Yo lo encontraría razonable si se hubiese pensado así al principio de la pandemia.

RODRIGO QUIJON- ENCARGADO FINANZAS DAEM: Es el Mineduc que pide esto y también la autoridad.

CONCEJAL CARRASCO: me queda mas que claro el compromiso de la Alcaldía, junto a su administración y el Departamento de Educación en el mejor pensar para nuestros niños y niñas de los establecimientos educacionales municipales, pensando principalmente en los aspectos de conectividad de redes, preparación de los equipos directivos y docentes, implementación tecnológica para los estudiantes mas vulnerables, todo con el fin de atenderles en la mejor forma posible en estos tiempos de pandemia, con el fin de una próxima “vuelta o retorno a clases” en forma segura, entendiéndose esta expresión en el buen sentido de la palabra y en el contexto que está viviendo el país. Como así también debemos hablar de sociabilización y no socialización.

Por otro lado, no debemos pasar por alto el déficit de los municipios a nivel nacional ya que con esta situación que vive el país y el mundo entero, el Fondo Común Municipal se ha visto notablemente afectado, es por ello que esta iniciativa de atender este programa de inversión presentado por el DAEM vía SEP me parece óptimo.

CONCEJAL URIBE: estamos en una situación muy compleja y vamos saliendo de a poco paso a paso, pero aun no lo hemos superado es por ello por lo que debemos tomar todos los resguardos y junto con ello decir que mantengo mi preocupación porque pueden aparecer rebrotes y en ese sentido me parece bien que atendamos el alumnado a distancia y no estar pensando en un retorno aún.

CONCEJAL BECERRA: siempre he dicho que no tiene precio el invertir en los alumnos y es a ellos a quien tenemos que cuidar. La iniciativa que se plantea me parece bien solo que demasiado tardía. Aquí no se ha dicho que los alumnos vuelvan al colegio, sino lo que entiendo es una especie de retorno a clases pero conectados, es decir vía remota. Según lo informado por el Alcalde, se ha conversado con los profesores, directivos, padres y apoderados y se ha diagnosticado que hay alrededor de 23 alumnos que efectivamente quieren volver al colegio, lo cual es un número bajo, por lo que debemos entender que los otros mantendrán sus clases on line. También al parecer este plan se está trabajando con una encuesta realizada por profesores que refleja una realidad de mucho tiempo atrás, pero hoy la realidad es otra, ya que esa encuesta habla de la necesidad para 100 alumnos en ese periodo, pero hoy no sabemos cuál es la condición real de la totalidad de los alumnos del República del Brasil. Con este programa, según entiendo, se pretende entregar PC a algunos alumnos de un universo de 223 del Republica del Brasil pero no me queda claro cual es la forma en que se seleccionará los alumnos que recibirán este beneficio, porque si es por la encuesta de un tiempo atrás, creo que sería riesgoso. También debo decir que es una pena que la Jefa del DAEM no se encuentre presente en esta reunión, porque lo lógico hubiese sido que ella diera cuenta de este programa o



iniciativa ya que es un problema tan importante y que creo que no corresponde que lo tenga que enfrentar el encargado de Finanzas, porque la mirada de este programa debiera ser integral y no solamente de tipo financiero; es ella como Jefa de ese departamento que debiera tener el contexto amplio y con todas las respuestas que de aquí se demanden, pues el expositor ha venido a leer un documento y que se entiende así porque lo que se esta informando no es de su competencia total.

CONCEJAL FERNANDEZ: he tratado de entender lo que explica Don Rodrigo, y sin faltarle el respeto que él se merece, creo que es relevante que la Jefa del DAEM fuese la que estuviera informándonos de este plan o iniciativa de retorno. A futuro solicito que esto no vuelva a ocurrir pues no podemos exigirle al Encargado de Finanzas que responda por cosas mas amplias del tema educacional y de toma de decisiones en este ámbito. También quiero decir que he escuchado al Ministro de Educación, hablando de seguridad, distanciamiento social, gradualidad en el reingreso, retorno voluntario por parte de los padres, etc; es por ello que comparto con aquellas personas que dicen que tengamos cuidado con las inversiones, no va a ser cosa que el retorno no sea tan rápido y nos vamos a quedar con muchas cosas acumuladas; como veo las cosas hoy día yo no creo que los padres e incluso profesores puedan estar de acuerdo en regresar a clases cuando ya nos quedan solo tres meses del año y rebrote de la pandemia pueden aparecer en Lanco. Finalmente estoy de acuerdo también con el concejal que señaló que este plan llega un poco tarde, distinto hubiese sido cuando recién partió el problema.

CONCEJAL ALARCON: solo preguntar ¿Qué ocurrirá con los niños estudiantes del sector rural?, porque en la exposición no vi ni escuche algo especial para ello.

RODRIGO QUIJON- ENCARGADO FINANZAS DAEM: en relación a la tardanza del plan, puedo argumentar que no lo lanzamos antes porque se requería la autorización del MINEDUC para hacer estos gastos y esta respuesta la obtuvimos al fin del mes de Julio 2020. Con respecto a la posibilidad de un retorno, me atrevería decir que estamos en condiciones y sino es en forma presencial podemos a ver un retorno vía on line es por ello que el plan contempla la adquisición de conectividad y de computadores para los estudiantes más vulnerables.

Se me objeta que este leyendo un documento mas que estar exponiendo, ello es verdad pero lo hago para ser mas preciso y no olvidar algunos aspectos que son importantes del plan o no equivocarme en la información que estoy entregando. La Directora no esta presente en esta reunión porque ella se encuentra en este momento en otra reunión. Sobre los 100 alumnos sin conexión de la Republica del Brasil, solo puedo decir que el Director del establecimiento no observó esta situación para anticiparlos, eso no ha sido informado, ahora nosotros nos comunicaremos con él para obtener la información fidedigna y actualizada.

Finalmente nuetsras estrategias del plan están orientadas para el “retorno” el que debe ser consensuado con la Comunidad Educativa y con ustedes.

PRESIDENTE: debemos mirar este plan con alturas de miras, sin perder la objetividad. Nosotros debemos pensar en nuestros alumnos hablando de los cognitivo y aprendizajes pero también de los valores fundamentales que se deben trabajar en los colegios, es también a ello que debemos apostar. Podría sumarme a la mayoría de los alcaldes y cerrarnos a la idea de no volver o retornar, pero esta ultima situación generará algunos problemas antes o después y que pueden ser tan graves como los efectos de esta pandemia, me refiero a: Consumo de drogas, Violencia intrafamiliar, Cesantía, Enorme desigualdad que afecta principalmente a los alumnos mas vulnerables, desigualdad entre estudiantes urbanos y rurales, Problemas psicológicos por el aislamiento.

En nuestra comuna dada la realidad que ha experimentado la pandemia, estamos en condiciones de tomar ciertas decisiones en pro del bienestar de nuestros alumnos municipales lo que también tiene un efecto positivo en los hogares de estos. Hoy los estudiantes están en clases “como se pueda”; yo pensaba la idea de que se abriera el colegio para algunos alumnos que les fuera mas difícil la situación en sus casas pero esta idea no tubo eco en los profesores, es por ello que posteriormente pensamos en un retorno solo de los cuartos medios para lo cual se hizo una encuesta a 120 alumnos de ese nivel de los cuales solo 24 manifestaron querer volver al colegio con la venia de sus padres, esto lo veníamos trabajando internamente pero la idea se filtro antes de tiempo. En síntesis la idea es que voluntariamente los alumnos quieran regresar al colegio porque allí se sienten mas seguros que en su propia casa y el colegio debe estar preparado para recibirles y atenderles. Esta idea también se conversó con los profesores y asistentes de la educación y nos encontramos con que el 100% de los asistentes quiere volver y la mayor parte de los profesores.

Los profesores que quieran volver voluntariamente para atender a alumnos que voluntariamente quieren volver, sin obligar a nadie, siendo esta una instancia de brindarles un espacio y un tiempo mas confortable donde puedan estar atendiendo sus materias académicas. Yo los invito a que nos hagamos cargo de lo que esta pasando con el encierro, les aseguro que hay un daño que hoy no se vé en los niños pero que se está gestando por la realidad que están viviendo y eso en algún momento puede ser muy dañino y hoy tenemos la posibilidad de evitarlo o aminorarlo, con abrir las puertas del colegio con presencia de profesores pero todo voluntariamente.

CONCEJAL ALARCON: el problema no son los alumnos de acá de la comuna sino los alumnos que vienen de otras comunas y ellos pueden venir infectados. Estoy de acuerdo con lo que propone el Alcalde siempre y cuando sea voluntario y solo con alumnos de la comuna.

PRESIDENTE: la propuesta habla de alumnos de la comuna, en todo caso hubo 2 alumnos del sector rural de otras comunas que preguntaron por la posibilidad de incorporarse y se les respondió que no.

La idea es volver pero con toda la seguridad sanitaria correspondiente y en forma voluntaria. Si ello no ocurre, no debemos preocuparnos porque los insumos adquiridos servirán para el próximo año o para cuando sea necesario.



CONCEJALA QUILAPAN : respeto la propuesta pero me pregunto ¿si los hospitales no han regresado a sus funcionarios en forma normal, como podemos arriesgarnos con el reintegro a clases de los estudiantes?. Lo considero muy arriesgado.

CONCEJAL CARRASCO: continúo apoyado la iniciativa del Alcalde, en los términos de “reencuentro” aquí planteado, con toda la seguridad requerida y en forma voluntaria.

4 MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

PRESIDENTE : a continuación la funcionaria Srta. Valeria Muñoz dará a conocer cuatro modificaciones presupuestarias del área municipio, siendo todas ellas por Menores gastos en el ítem de Deuda Flotante , obteniéndose desde allí recursos para suplementar partidas presupuestarias que nos permiten tener recursos para el normal funcionamiento del municipio. El detalle de cada una de ellas lo entregara Valeria Muñoz

4.1 ORD 86-M\$ 2.000

VALERIA MUÑOZ – PROFESIONAL SECPLAN : Esta primera modificación es por menores gastos en el Ítem de Deuda Flotante para suplementar el Ítem de Programas Computacionales, ya que de acuerdo al Informe Técnico preparado por el Encargado de Computación y que se acompaña al Ord. 86 de la Modificación presupuestaria, es necesario renovar las licencias de antivirus para los equipos de este servicio. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	2.000
				<i>TOTAL MENORES GASTOS</i>	<i>2.000</i>

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
29	07	001	1	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000
				<i>TOTAL SUPLEMENTACION</i>	<i>2.000</i>

CONCEJAL CARRASCO: queda mas que claro la ponencia de la funcionaria de la SECPLAN y se justifica plenamente la compra de antivirus, hoy mas que nunca cuando debido a esta pandemia el trabajo via tecnológica se ha incrementado y por ende debemos contar con equipos seguros.

No habiendo mas cometarios, se soemte a votación la propuesta de modificación al

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 86-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ÍTEM 34-07, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.000.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN GASTOS DEL ÍTEM 29-07-001 SP1, ESPECIFICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	2.000
				TOTAL MENORES GASTOS \$	2.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
29	07	001	1	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000
				TOTAL SUPLEMENTACION	2.000

4.2 ORD 87-M\$ 5.000

VALERIA MUÑOZ – PROFESIONAL SECPLAN : esta modificación al igual que la anterior es por menores gastos en el Item de Deuda flotante par suplementar el item de derechos y tasas por M\$5.000, de los cuales M\$2.300 son para pagos de Notaria y Conservador necesarios para la regularización de las áreas de equipamiento de aproximadamente 20 poblaciones de la comuna, lo cual significa tener dominio a nombre del Municipio de estas áreas y de esa manera poder postular a proyectos donde se exige la titularidad y también poder entregar en Comodato a organizaciones cuando así lo requieren. Los otros M\$2.700 se justifican para tener una disponibilidad por otros gastos que pudieran generarse en estas materias durante lo que resta en el año. El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	5.000
				TOTAL MENORES GASTOS \$	5.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
22	12	005	1	DERECHOS Y TASAS	5.000
				TOTAL SUPLEMENTACION	5.000

CONCEJAL URIBE: me parece una muy buena idea el ordenamiento en materia de propiedades municipales y por sobre todo mantener esto al día.

No habiendo mas cometarios, se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 87-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 34-07, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$5.000.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN GASTOS DEL ITEM 22-12-005 SP1, ESPECIFICAMENTE PARA DESTINAR RECURSOS PARA LA TRAMITACION NOTARIAL E INSCRIPCION EN CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE APROXIMADAMENTE 20 AREAS DE EQUIPAMIENTO DE POBLACIONES DE LA COMUNA Y OTROS IMPREVISTOS ASOCIADOS A DERECHOS Y TASAS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	5.000
				TOTAL MENORES GASTOS \$	5.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
22	12	005	1	DERECHOS Y TASAS	5.000
				TOTAL SUPLEMENTACION	5.000

4.3 ORD 89-M\$ 2.405

VALERIA MUÑOZ – PROFESIONAL SECPLAN : esta modificación presupuestaria se plantea para suplementar los Items que se utilizaran para los gastos en que se incurrirá en la implementación y funcionamiento del Centro de Gestión de Reciclado Municipal y Proyecto de Puntos Limpios. En el Ord. 89 que plantea la modificación presupuestaria se incluye el Informe Técnico preparado por el Encargado de Medio Ambiente el cual da cuenta detalladamente de los insumos y servicios requeridos.

El detalle presupuestario es el siguiente:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	2.405
				TOTAL MENORES GASTOS	2.405

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
29	05	002	2	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	750
22	04	999	2	MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS	575
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	150
22	03	002	2	COMB. LUBRICANTES PARA MAQ. Y EQUIPOS PRODUC.	100
22	07	002	2	SERVICIOS DE IMPRESION	550
22	02	002	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100
22	12	002	2	GASTOS MENORES	180
				TOTAL SUPLEMENTACION	2.405

CONCEJAL URIBE: estoy muy conforme con los trabajos que se están haciendo en esta línea y por ende muy de acuerdo con destinar recursos desde el Ítem de Deuda Flotante para esta línea de acción.

CONCEJAL BECERRA: completamente de acuerdo con la modificación, además que este es un trabajo que se ve.

CONCEJAL FERNANDEZ: estas son inversiones que hay que hacer y en ello no tengo reparo para aprobar la modificación, pero debo observar el Informe que acompaña la modificación porque no hay coherencia entre el valor de la modificación propiamente tal y las sumas del Informe, quiero decir que observo una diferencia de M\$100.

VALERIA MUÑOZ – PROFESIONAL SECPLAN : tiene razón el Concejal Fernández, el error esta en las sumas del Informe, cosa que yo corregí y por eso en el Ord. 89 el valor es el correcto. El error fue informado al Encargado de Medio Ambiente quien deberá hacer la corrección correspondiente.

No habiendo más cometarios, se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto, tomándose el siguiente acuerdo:



POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 89-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 34-07, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.405.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR IGUAL MONTO, ESPECIFICAMENTE PARA IMPLEMENTAR EL CENTRO DE GESTION DE RECICLADOS MUNICIPAL Y PROYECTO DE PUNTOS LIMPIOS, DE MANERA QUE FUNCIONE NORMALMENTE , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	2.405
				TOTAL MENORES GASTOS \$	2.405

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
29	05	002	2	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	750
22	04	999	2	MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS	575
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	150
22	03	002	2	COMB. LUBRICANTES PARA MAQ. Y EQUIPOS PRODUC.	100
22	07	002	2	SERVICIOS DE IMPRESION	550
22	02	002	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100
22	12	002	2	GASTOS MENORES	180
				TOTAL SUPLEMENTACION	2.405

5 PRESENTACION Y RESOLUCION SOBRE CONTRATACION EJECUCION DE LAS OBRAS "MEJORAMIENTO JARDIN WE LIWEN Y CONSERVACION JARDIN INFANTIL RUKA KIMUN

WILSON SALDIAS – DIRECTOR SECPLAN: como ya es una costumbre y como ustedes bien lo saben, cuando se trata de procesos de contratación de obras que superan las 500 UTM, el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 requiere del acuerdo de Concejo favorable para que el Alcalde pueda celebrar dicho contrato.

Es así como hoy el Alcalde ha puesto en tabla los proyectos de CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE LIWEN y CONSERVACION JARDIN INFANTIL RUKA KIMUN, ambos proyectos fueron postulados y financiados en el marco del Subsidio 33 para el Reconocimiento Oficial del Estado de Jardines Infantiles VTF.

El proyecto de CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE LIWEN fue financiado por \$37.449.448 y se sometió al proceso de licitación presentándose 6 oferentes, siendo evaluados por la comisión pertinente quienes ateniéndose a las bases proponen al Alcalde la adjudicación al oferente Walter Segundo Jiménez Sanhueza quien obtuvo el mejor puntaje ofertando por un monto de \$34.932.658 y un plazo de ejecución de 80 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno.

Por su parte, el proyecto CONSERVACION JARDIN INFANTIL RUKA KIMUN fue financiado por un monto de \$36.416.834, en el proceso de licitación se presentaron 2 ofertas y la comisión evaluadora determinó que al mejor propuesta de adjudicación de acuerdo a las bases era la presentado por el oferente Walter Segundo Jiménez Sanhueza, por un



monto de \$34.113.989 con un plazo de ejecución de 80 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno.

El detalle de la descripción de ambos proyectos como así también de los procesos licitatorios, presupuestos y Actas de apertura, Análisis y Evaluación de las licitaciones correspondientes se encuentran en los Informes N°43 y N°44 preparados por la SECPLAN.

CONCEJAL FERNANDEZ: perdonen ustedes pero siempre vuelvo a lo mismo, no me conforma el manejo o la forma como se entrega los temas presupuestarios, yo creo que debe existir una forma más ordenada en las sumas y considerar los subtotales. En el presupuesto de Ruka Kimun no me cuadran las cantidades, si por lo menos existieran los subtotales sería más fácil detectar donde está el error. El Informe de este proyecto se entrega recién así que uno prácticamente no tiene tiempo de estudiarlo previamente, así es que por ello también aprovecho de solicitar que los informes o documentos que se relacionan con los temas de la tabla sean entregados con la anticipación pertinente.

CONCEJALA QUILAPAN: el oferente es el mismo para las dos obras, ¿es Lanquino?

PRESIDENTE: sí, el oferente es de Lanco. Aprovecho también de explicar que la propuesta del jardín Ruka Kimun no estaba pensada para este concejo, es por ello que no estaba en table porque cuando la tabla se hizo la Comisión evaluadora aun no entregaba la propuesta de adjudicación y esta estuvo lista solamente ayer, pero entendiendo que la JUNJI tiene interés en que rápidamente contratemos y ejecutemos estas obras, es que consideré importante poder incluirlos en esta reunión; ello justifica que el Informe de la SECPLAN recién se entrega ahora.

CONCEJAL FERNANDEZ: voy a aprobar ambas propuestas de contratación pero con el compromiso que se corrijan los informes y que exista un mayor cuidado cuando los preparan, estos deben ser claros y también fáciles de comprender y corregir.

No habiendo más comentarios, se somete a votación separadamente, ambas propuestas de contratación para la ejecución de las obras de los Jardines VTF de la comuna de Lanco, tomándose los siguientes acuerdos:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE LIWEN , ID 2905-24-LE20 CON EL OFERENTE WALTER SEGUNDO JIMENEZ SANHUEZA, POR UN MONTO TOTAL DE \$34.932.658 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 80 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA CONSERVACION JARDIN INFANTIL RUKA KIMUN , ID 2905-35-LE20 CON EL OFERENTE WALTER SEGUNDO JIMENEZ SANHUEZA, POR UN MONTO TOTAL DE \$34.113.989 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 80 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO



6 PRESENTACION 2° INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL

NELSON ABARCA – DIRECTOR DE CONTROL: como es nuestra costumbre, hoy en cumplimiento de lo normado en el Artículo 29 letra d) de la Ley 18.695, informaremos a ustedes acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al Fondo común Municipal, todo ello correspondiente al segundo trimestre del año 2020, periodo comprendido entre los meses de abril y Junio de este año. Señalar también que el Informe completo y detallado se hizo llegar a ustedes vía Ord. 10-2020 de fecha 30/07/2020 de esta Dirección de Control.

Los principales resultados para nuestras tres áreas: Municipal, Educación y Salud son los siguientes:

AREA MUNICIPALIDAD:

➤ el avance con respecto a los ingresos para el segundo trimestre 2020 se encuentra bajo el promedio esperado situándose alrededor de 36,29% de cumplimiento proyectado, lo cual lo podemos relacionar con las condiciones de pandemia y el Estado Emergencia que afecta el país. Respecto del FCM estos alcanzaron a los M\$1.229.570 lo que corresponde al 70,35% del total de ingresos percibidos durante el trimestre en análisis lo que una vez mas deja de manifiesto la alta dependencia que tiene el Municipio de este Fondo Común Municipal.

➤ Con respecto a los gastos devengados estos fueron de 41,14%.

Cabe señalar que ha habido un mayor devengamiento de gastos con respecto de los ingresos percibidos, debiéndose poner énfasis en los principios de eficiencia, eficacia y economicidad con respecto al uso de los recursos del Municipio.

AREA EDUCACION:

➤ El análisis de los ingresos arroja como resultado un 48,18% de avance con respecto a lo presupuestado para el segundo semestre 2020.

➤ El avance de los gastos indica un 41,38% con respecto a lo presupuestado.

➤ Lo anterior da como resultado un superávit presupuestario, resultando los ingresos percibidos mayores a los gastos devengados.

Es necesario indicar que esta Dirección de Control, el 01/04/2020 emitió un Informe de Auditoría referido a la determinación del saldo inicial de caja que arrojó como resultado que el DAEM no aplicó una metodología para su correcto calculo, evidenciándose la existencia de datos imprecisos, inconsistentes y que no reflejan el real monto que debía determinarse, esta observación a la fecha no ha sido respondida por el DAEM.

AREA SALUD:

➤ Al igual que las áreas anteriores, Salud a presentado ingresos percibidos que reflejan un 47,63% de avance, mientras que los gastos devengados representan un 44,76% de avance, evidenciándose un superávit presupuestario de M\$50.553.

- De lo anterior se concluye que el Área de salud Municipal presenta una ejecución presupuestaria equilibrada y que se ajusta a lo esperado para el trimestre en análisis.
- Se hace necesario que la DAF certifique en tiempo y forma el pago efectivo de las cotizaciones previsionales del personal de Salud, pues no se realizó dicha acreditación para el trimestre en análisis y tampoco para el primer reporte trimestral.

Se deja constancia que la información expuesta detalladamente por el Director de Control en esta reunión se encuentra reflejada en el Informe completo entregado a los señores Concejales con fecha 03/08/2020 y también con la presentación Power Point que apoyó su ponencia. Ambos documentos e sumen conocidos y forman parte integrante de la presente acta.

CONCEJAL CARRASCO: cuando se adoptan conductas positivas, se agradece. Me refiero a la modalidad de ir entregando los informes trimestrales no solo en formato papel sino que también en presentaciones directas al Concejo. Muy clara la información, hay que reconocer las externalidades que señala el Director y también tener la claridad para entender el efecto de bola de nieve que se avecina, pero con la información clara podemos comprenderlo y prepararnos para el futuro financiero.

CONCEJAL FERNANDEZ: el movimiento de recursos que llegan y salen del Municipio debe ser llevado ordenadamente, respecto de esto pregunto ¿Cómo están las conciliaciones bancarias?. Solicito al Sr. Alcalde que al menos cada tres meses se me entregue un detalle de los movimientos de recursos financieros y de las conciliaciones bancarias, de manera de poder hacer una mejor fiscalización al presupuesto.

NELSON ABARCA – DIRECTOR DE CONTROL: ya tuvimos en su oportunidad la visita de la CGR porque tenemos problemas en estas materias y las conciliaciones ya las han solicitado. A la fecha del informe entregado las conciliaciones estaban atrasadas, pero posteriormente se pusieron al día. Entiendo que a partir de ahí estas conciliaciones debieran estar al día y si no es así en la DAF habría una falta grave. Respecto de la solicitud de entrega de información cada tres meses, así lo haremos y lo informaremos entonces.

CONCEJAL FERNANDEZ: yo requiero algo simple pero muy comprensible. Cheques girados, Cobros, Saldos por cuentas, Conciliaciones, etc. Esto cada tres meses.

PRESIDENTE: ha transcurrido el tiempo reglamentario de la reunión y nos faltan temas por desarrollar, por lo que propongo un alargue de esta en 45 minutos.

Los concejales aprueban la moción tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 126- 2020: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE REUNION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:15 HORAS



7

SOLICITUDES Y TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES

7.1 CLUB DEPORTIVO CUDICO M\$500

PRESIDENTE: el Club Deportivo Cudico nos esta solicitando un aporte de M\$500 para financiar parcialmente su proyecto de Construcción de Baños habilitado, en su cancha de futbolito. La obra les representa M\$800 donde ellos aportan M\$300 requiriendo del Municipio la diferencia. Los antecedentes están completos y han sido entregados a ustedes con anterioridad a esta reunión. Mi propuesta es atender el proyecto y transferir la cantidad requerida con recursos del Ítem 24-01-999 P1.

Los concejales comentan su permanente disposición para apoyar las organizaciones deportivas mas aun en el caso de ésta que está orientada hacia los menores.

Se somete a votación la propuesta del Alcalde, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$500 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO CUDICO " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 72.454.500-9 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " CONSTRUCCION BAÑOS CANCHA FUTBOLITO"

7.2 ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA M\$841.-

PRESIDENTE: esta organización a presentado el proyecto "Cierre cancha de rayuela Asociación" que pretende cerrar el recinto y crear y acceso a personas en situación de discapacidad, proyecto que les significa un costo de \$1.998.196 requiriendo del Municipio un aporte de \$998.196 y ellos con un aporte propio de \$1.000.000.

Los concejales no hacen comentarios excepto que manifiestan su apoyo total a la propuesta, llamándose a votación tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$998.196 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 73.588.000-4 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " CIERRE CANCHA DE RAYUERLA ASOCIACION "

7.2 COMUNIDAD INDIGENA PANGUINILAHUE M\$ 998.-

PRESIDENTE: esta organización esta solicitando recursos para financiar parcialmente su proyecto de Mejoramiento de su sistema de agua habitacional para la Comunidad, lo cual representa un costo de \$1.240.986 de los cuales piden un aporte de \$840.986 al Municipio. Este es un proyecto muy importante para mejorar el sistema de agua habitacional que tiene por ahora para su comunidad. Los antecedentes del proyecto están completos y al igual que los dos anteriores han sido puestos a disposición de ustedes con anterioridad a esta reunión.

Mi propuesta es apoyarles con recursos del Ítem 24-01-999 P1.



Los concejales en su totalidad reconocen la necesidad e importancia de apoyar este requerimiento, mas aun cuando se trata de un elemento vital para las personas.

Se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$840.998 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "COMUNIDAD INDIGENA PANGUINILAHUE " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 65.114.920-7 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " AGUA DE CONSUMO PANGUINILAHUE

8. CUENTA

PRESIDENTE :

- La UNICEF se ha incorporado al trabajo de la comuna, me refiero al trabajo que desarrollamos en materia educacional y nos han pedido hacer una presentación on line de nuestro sistema o programa de trabajo en esta materia.
- Entrega de 2.300 cajas de alimentos, se esta desarrollando vía convenio, lo esta liderando el departamento Social con colaboración de otras unidades.
- Convenio Quiero Mi Barrio ya esta firmado y se podrá iniciar las obras de confianza durante este año y luego el 2021 y 2022 se concretarán las obras gruesas del proyecto.
- El Plan Educacional para el Reencuentro y/o Reapertura de colegios de estudiantes municipales de la comuna, se está realizando por equipo de expertos del Grupo Educativo, sin costo para el Municipio, el cual se entregará al MINEDUC.

9. VARIOS

CONCEJAL URIBE :

- Carta Artesanos del Arenal: están preocupados por la desocupación y solicitan la posibilidad de reubicarlos en la plaza o en la carretera, para fomentar el turismo.
- Maquinaria para arreglo de caminos: yo creo que se hace necesario renovar estos equipos porque los veo en muy mal estado.
- Jardín Infantil Santa Inés: me alegra que se les este apoyando con la elaboración de proyectos.
- Camino Tripayante: se encuentra en mal estado y solicito ver el tema de los accesos.
- Cementerio: Familia Quiñenao Fuentes esta solicitando el corte de un árbol de aromo australiano que afecta la sepultura familiar.
- Acceso Loncoche – Lanco: alta afluencia de público por el lado de calle Centenario por lo que los vecinos solicitan colocar una barrera de contención en toda la vuelta pasada la línea férrea.
- Mejorar los baches en calle Centenario.
- Insisto sobre la solicitud planteada por los profesores Chaparro, Toledo y Arcos. Usted quedó de reunirse con ellos y a la fecha no ha pasado nada.



CONCEJAL FERNANDEZ

- Solicito atender los requerimientos de motoniveladora en Los Maños

CONCEJAL BECERRA

- ¿Qué se ha pensado para las ramadas deciocheras?, ¿están descartadas?
- Puntos limpios: se ha hecho la difusión necesaria.
- Solicito para un próximo Concejo una presentación sobre la Planta de Tratamiento, principalmente: ¿Cómo se financiará?, ¿se entregará a Cooperativa?

CONCEJALA QUILAPAN

- Reubicación de los Artesanos en la plaza, seria muy bonito y atractivo.
- Baños públicos: conversé con Jessica Vivanco del Registro Civil y ella ofreció a colaborar con insumos para el aseo de los baños y de esa manera la persona interesada pueda hacerse cargo de la atención.

CONCEJAL CARRASCO

- Los vecinos de Los Maños sector Cudico, solicitan maquinaria para arreglo de camino.
- Artesanos de El Huerto solicitan no pago de los derechos por venta. Solicitan también recursos para compra de semillas e insumos y seguir produciendo.

CONCEJAL ALARCON

- Solicito que se solucione el problema de calefacción en la Oficina de Concejales del Centro Comunitario de Malalhue

PRESIDENTE

- Los Artesanos harán una reunión donde convocaran al Alcalde y Concejales para discutir la futura ubicación.
- Jardín Infantil Santa Inés: el proyecto se presento y tiene observaciones. La SECPLAN esta atendiendo estos requerimientos.
- Ruta Tripayante: las obras están en licitación desde Agosto. Estoy viendo esta situación con el Director Regional y la SEREMI.
- Barrera de contención: vamos a insistir en esas obras, aunque no duran mucho. Voy a pedir un estudio mayor.
- Baches Calle Centenario: lo debe reparar el SERVIU, veré en que están ellos.
- Situación de profesores: el caso se lo pase al Asesor Jurídico. En todo caso es complicado porque hoy esos profesores no han estado trabajando.
- Ramadas del dieciocho: me gustaría conocer sus opiniones. Yo de momento no estoy de acuerdo en que se realicen.
- Planta de tratamiento Malalhue: esta en puesta en marcha, nosotros tenemos dos operarios pagados por el Municipio para el manejo de ella. El tema del traspaso no lo hemos avanzado por el tema del Covid. En una próxima reunión informaremos sobre administración de esta.
- Calefacción Centro Comunitario: lo veré con la Administradora.
- Maquinaria de camino: están en taller de reparaciones. Voy a pedir que apresure sus arreglos.



III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 121- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 86-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 34-07, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.000.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN GASTOS DEL ITEM 29-07-001 SP1, ESPECIFICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	2.000
				TOTAL MENORES GASTOS \$	2.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
29	07	001	1	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000
				TOTAL SUPLEMENTACION	2.000

ACUERDO 122- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 87-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 34-07, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$5.000.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN GASTOS DEL ITEM 22-12-005 SP1, ESPECIFICAMENTE PARA DESTINAR RECURSOS PARA LA TRAMITACION NOTARIAL E INSCRIPCION EN CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE APROXIMADAMENTE 20 AREAS DE EQUIPAMIENTO DE POBLACIONES DE LA COMUNA Y OTROS IMPREVISTOS ASOCIADOS A DERECHOS Y TASAS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	5.000
				TOTAL MENORES GASTOS \$	5.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
22	12	005	1	DERECHOS Y TASAS	5.000
				TOTAL SUPLEMENTACION	5.000

ACUERDO 123- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO, VIGENTE PARA EL AÑO 2020, PRESENTADA VIA ORD 89-2020 DE SECPLAN, POR CONCEPTO DE MENORES GASTOS EN EL ITEM 34-07, GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$2.405.- CON LOS CUALES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR IGUAL MONTO, ESPECIFICAMENTE PARA IMPLEMENTAR EL CENTRO DE GESTION DE RECICLADOS MUNICIPAL Y PROYECTO DE PUNTOS LIMPIOS, DE MANERA QUE FUNCIONE NORMALMENTE , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS.

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
34	07		1	DEUDA FLOTANTE	2.405
				TOTAL MENORES GASTOS \$	2.405



LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB T.	ITEM	ASIG.	SP	DENOMINACION	M\$
29	05	002	2	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	750
22	04	999	2	MATERIALES DE USO O CONSUMO-OTROS	575
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	150
22	03	002	2	COMBUSTIBLES LUBRICANTES PARA MAQ. Y EQUIPOS PRODUC.	100
22	07	002	2	SERVICIOS DE IMPRESION	550
22	02	002	2	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	100
22	12	002	2	GASTOS MENORES	180
				T O T A L SUPLEMENTACION	2.405

ACUERDO 124- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE LIWEN , ID 2905-24-LE20 CON EL OFERENTE WALTER SEGUNDO JIMENEZ SANHUEZA, POR UN MONTO TOTAL DE \$34.932.658 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 80 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

ACUERDO 125- 2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LETRA J) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 18.695, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA CONSERVACION JARDIN INFANTIL RUKA KIMUN , ID 2905-35-LE20 CON EL OFERENTE WALTER SEGUNDO JIMENEZ SANHUEZA, POR UN MONTO TOTAL DE \$34.113.989 IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 80 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

ACUERDO 126- 2020: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE REUNION, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:15 HORAS

ACUERDO 127-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$500 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB DEPORTIVO CUDICO " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 72.454.500-9 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " CONSTRUCCION BAÑOS CANCHA FUTBOLITO"

ACUERDO 128-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$998.196 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "ASOCIACION DEPORTIVA DE RAYUELA " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 73.588.000-4 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " CIERRE CANCHA DE RAYUERLA ASOCIACION "

ACUERDO 129-2020: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$840.998 DEL ITEM 24-01-999 P1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2020, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "COMUNIDAD INDIGENA PANGUINILAHUE " DE LA COMUNA DE LANCO, RUT 65.114.920-7 PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO " AGUA DE CONSUMO PANGUINILAHUE"

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

